UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIA PROYECTO CURRICULAR ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE

DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2016-2

ÁREA.	ASIGNATURAS
CONTRATACION e INTERVENTORIA	Obligatoria

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Abogado Titulado, con título de posgrado, (2) años de experiencia calificada en Contratación e Interventoría, y lo establecido en Resolución 445 de 2010 de la Rectoría "Escalafón e ingreso de los profesores de Vinculación Especial",

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL	
Contratación e interventoría	НС				18:00 a 22:00		64 Horas	
Nota: A los aspirantes se informa que los horarios establecidos para este concurso de VE, no son modificables								

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 30 y 31 de agosto.

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular ESPECIALIZACION DE GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA de la Facultad de Ingeniería.

5. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)

- a. Formación académica de pregrado y posgrado 40%
- b. Experiencia calificada a fin al área del concurso 30%
- c. Experticia docente y profesional 30%

i. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.